



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 069/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad para que por donde corresponda se sirva informar respecto a la obra: “Construcción de Bicisenda en la Ruta Nacional N° 12 en el tramo comprendido entre la localidad de Riachuelo y la Rotonda “Virgen de Itatí” de acceso a la ciudad de Corrientes”, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Identifique a la empresa o empresas adjudicatarias de la obra;
- b) Si finalizaron la construcción total de la obra;
- c) Para el caso que la respuesta sea negativa, indique qué tramo o tramos faltarían para completar la totalidad de la misma;
- d) Si la o las empresas adjudicatarias de la obra han percibido el pago total por la construcción de la obra mencionada, en su caso, indique fecha/s y monto/s;
- e) Toda otra información relacionada con la presente que enriquezca la temática que nos ocupa.

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad (Central) y al Distrito Corrientes para conocimiento y efectos consiguientes.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 11-05-11.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. 6040/11 HCD.-